



Neuquén, 17 de abril de 2024

Honorable Legislatura de Neuquén

A la Señora Presidenta

Sra. Gloria Argentina Ruiz

Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Cámara que preside con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto el presente proyecto de Declaración.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1º. Su apoyo a los reclamos de la comunidad universitaria nacional en defensa de la educación superior pública, gratuita, laica y de calidad.

Artículo 2º. Su adhesión a la declaración del Consejo Interuniversitario Nacional del 9 de abril de 2024 que por unanimidad convoca a defender la educación pública, la ciencia y el sistema universitario nacional

Artículo 3º. Su renovado reconocimiento al rol fundamental que tiene la Universidad Nacional del Comahue en la formación académica, la investigación científica y el desarrollo económico y social en la Provincia del Neuquén.

Artículo 4º. Que solicita al gobierno nacional que cumpla con su responsabilidad indelegable sobre la educación superior, de acuerdo al mandato de la Constitución Nacional y de la Ley N° 24.521, garantizando el normal funcionamiento del sistema universitario nacional, en tanto la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho humano personal y social.

Artículo 5º. Comuníquese al Consejo Interuniversitario Nacional, a la Universidad Nacional del Comahue, al Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo Nacional.

FUNDAMENTOS

El 9 de abril pasado, las rectoras y los rectores de las universidades públicas argentinas, reunidos en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), emitieron una declaración en la que alertan sobre la gravedad de la situación situación económica financiera que atraviesa el sistema universitario público ante el ajuste que lleva adelante el gobierno de Javier Milei y la necesidad de una respuesta urgente por parte de los poderes del Estado nacional.

Esta declaración sigue a una anterior emitida en febrero, en la que expresaban preocupación por la falta de acuerdos paritarios en desmedro del poder adquisitivo de los



trabajadores del sistema de educación superior, el deterioro del sistema científico, tecnológico y de innovación; las suspensión total de obras de infraestructura científica y universitaria en ejecución; la abrumadora falta de actualización de los gastos de funcionamiento y la no renovación de los sistemas nacionales de becas. A esto se le sumaba el impacto de la eliminación del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID).

La situación es de tal gravedad que distintas universidades alertaron ante el riesgo de cierre inminente. La Universidad de Buenos Aires se declaró en emergencia económica ante el ajuste presupuestario y advirtió que está en riesgo el funcionamiento de sus facultades y hospitales. La Universidad Nacional de Córdoba realizó un “Festival en defensa de la ciencia, la educación y la cultura”, para concientizar sobre el ajuste y el riesgo de vaciamiento. Por su parte la Universidad Nacional del Comahue advirtió que tiene recursos para funcionar sólo hasta junio, tuvo que reducir servicios esenciales, como la limpieza de sus instalaciones, y está en riesgo de cesación del pago de servicios.

Cabe recordar que en la reforma de 1994 se estableció, como artículo 75 inciso 19 de nuestra Constitución Nacional, que el Congreso debe “sancionar leyes de organización y de base de la educación, que consoliden la unidad nacional respetando las particularidades provinciales y locales; que aseguren la responsabilidad indelegable del Estado, la participación de la familia y la sociedad, la promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna; y que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales”. Estos principios se expresan en la Ley de Educación Superior, N° 24.521, que en su artículo primero establece que “el Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tienen la responsabilidad principal e indelegable sobre la educación superior, en tanto la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho humano personal y social”.

Pese a los ataques mediáticos y en redes sociales, la sociedad argentina tiene una alta valoración de sus universidades públicas. No sólo por su tarea de formación de hombres, mujeres íntegras con alta capacidad profesional, sino también por su tarea en la construcción del conocimiento, por la transferencia al mundo de la producción y del trabajo, a la sociedad en general y por las tareas de extensión y la solidaridad con los sectores más postergados. En nuestra región, esta valoración se extiende a la Universidad Nacional del Comahue, que desde su fundación en 1971 es una institución fundamental tanto en la formación de nuevos profesionales, como en el apoyo científico, técnico y cultural al desarrollo de las provincias de Neuquén y Río Negro.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Dado el mandato Constitucional, la legislación vigente y la valoración social de nuestro sistema de educación superior, consideramos que es necesario que esta Legislatura se pronuncie en apoyo al reclamo de las universidades públicas en general y de nuestra Universidad Nacional del Comahue en particular. Se trata ni más ni menos que de la defensa de una educación pública que nos iguala y hace libres, con formación universitaria de excelencia e inversión en ciencia y tecnología para el desarrollo nacional.